

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, M de diciemble de 1996.Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, los días 12 y 13 de diciembre del corriente año, al señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9 de la Capital Federal, doctor Juan José Galeano; en virtud de lo dispuesto en el art. 11 del R.L.J.N. Regístrese, hágase saber y archívese.-

Registrese, nagase saber y archivese.

BOLIG S. NAZARENO

PRESIDENTE DE LA NACICA PORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACICA